



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1118 DEL 2025

"Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-25-062277 de fecha 14 de octubre de 2025, la Doctora LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.521.304, presentó renuncia al empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR.

Que el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, señala:

"Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable (...)"

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por la Doctora LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.521.304, al empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR; y en consecuencia declarar la vacancia definitiva del empleo en mención.

Que la dinámica de la administración pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de esa entidad, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, mientras se provee el empleo en propiedad.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"

Que se realizó el respectivo proceso de verificación y se constató que la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.207, quien se desempeña como Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 01, de la planta globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del empleo de Director General de ese Instituto.

Que el presente encargo constituye a la vez una situación administrativa y también una modalidad transitoria de provisión del empleo.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1118 DEL 2025

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones”

Que en atención a lo contenido en el Concepto 72631 de 2018 emitido por la DAFP, se considera que el empleado tiene derecho a percibir el salario del empleo del cual está encargado, en los términos y condiciones de ley siempre y cuando su titular no lo esté devengando.

Que se determinó que la asignación salarial del empleo Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 01, desempeñado por la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, es inferior a la asignación salarial del empleo Director General, razón por la cual tendrá derecho a percibir la diferencia salarial que se genere.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.521.304, al empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR.

ARTÍCULO TERCERO: Encargase a la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.325.207, de las funciones del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, mientras se provee el empleo.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO CUARTO: Por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR, se reconocerá la diferencia salarial que genere el presente encargo.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública ^{JSC}
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico ^{RM}
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública ^{WPC}

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DATOS GENERALES

NOMBRE: LINA PAOLA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR- ICULTUR

CIUDAD Y FECHA: TURBACO, 31 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 03 DE ENERO DE 2024

CONDICIÓN DEL INFORME: RETIRO_X_ SEPARACIÓN DEL CARGO__

RATIFICACIÓN__ TERMINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN__

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 15 DE OCTUBRE DE 2025

ÍNDICE

- 1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**
- 2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS**
 - 2.1 Recursos Financieros**
 - 2.2 Bienes muebles e inmuebles**
- 3. PERSONAL DE PLANTA**
- 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**
- 5. OBRAS PÚBLICAS**
- 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES**
- 7. CONTRATACIÓN**
- 8. REGLAMENTOS Y MANUALES**
- 9. CONCEPTO GENERAL**



1. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El Departamento de Bolívar posee una invaluable riqueza cultural y turística que lo define como un destino de alto potencial. Esta riqueza se manifiesta en un crisol de expresiones culturales que revelan la variedad étnica, las tradiciones y las formas de vida de su población, cuyo valor agregado, sumado a la diversidad natural, exige ser reconocido y proyectado a nivel global.

Para estructurar la política pública que capitalice este potencial, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) fue creado en octubre de 2013 como un ente descentralizado de la Gobernación. Desde entonces, ICULTUR funge como el ente rector de las políticas de cultura y turismo, con el propósito fundamental de fomentar, preservar, conservar, crear y desarrollar la cultura en sus diversas manifestaciones, y simultáneamente impulsar y fortalecer el sector turístico. Su gestión está orientada a generar encadenamientos productivos en ambos sectores, revalorizando el patrimonio como un poderoso elemento de atracción turística y desarrollo económico.

La gestión actual de ICULTUR se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, “Bolívar Me Enamora” (Adoptado por Ordenanza 371 de 2024), el cual establece la hoja de ruta en dos pilares:

1. Promover el desarrollo integral y sostenible de la cultura: Fortaleciendo la identidad, la formación artística, el patrimonio y el acceso equitativo a la cultura (articulado a la línea estratégica *Justicia Social*).
2. Turismo de Talla Mundial: Posicionando a Bolívar como un destino turístico sostenible (articulado a la línea estratégica *Crecimiento Económico*).

Principales logros, programas, proyectos y actividades:

A continuación, se describen los hitos más relevantes divididos en programas, proyectos y actividades, con sus resultados destacados, y valorados en términos de eficiencia (uso de recursos) y eficacia (alcance de metas).

Programa “Desarrollo integral y sostenible de la cultura”:

Programa: Promover el desarrollo integral y sostenible de la cultura mediante políticas y programas que fortalezcan la identidad cultural, fomenten la participación ciudadana, impulsen la formación artística y cultural, protejan y pongan en valor el patrimonio cultural tangible e intangible, y faciliten el acceso equitativo a la cultura para todos los habitantes del departamento.



Proyectos destacados:

Código de Registro del BPIN	Nombre del Proyecto	Objetivo General del Proyecto (Resultado)	Nombre de la Dependencia	Valor del Proyecto	Fuente de Financiación
202400000 005204	Fortalecimiento DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2025 DE LAS MANIFESTACIONESCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	Servicio de promoción de actividades culturales	ICULTUR	\$ 479.729.1 09,80	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios
202400000 005205	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2025 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	ICULTUR	\$ 4.355.458. 219,97	PET-Bolívar-PET-Bolívar-Propios territorio
202400000 005206	FORTALECIMIENTO EN LA VIGENCIA 2025 DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	ICULTUR	\$ 959.458.2 19,60	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios
202500000 003738	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2025 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Servicio de promoción de actividades culturales	ICULTUR-SEC PRIVADA	\$ 4.598.499. 000,00	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios
202400000 007077	FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES INMATERIALES ASOCIADAS A LA MÚSICA, FESTIVALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN LA ORDENANZA 344 DE 2022 EN LA VIGENCIA 2025 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Servicio de promoción de actividades culturales	ICULTUR-SEC PRIVADA	\$ 569.608.0 00,00	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios



202400000 007092	DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, LITERARIA, MUSICAL, DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS VIGENCIA 2025 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Servicio de promoción de actividades culturales	ICULTUR-SEC PRIVADA	\$ 895.792.000,00	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios
202500000 003731	FORTALECIMIENTO A LA CIRCULACIÓN, INTERCAMBIO DE ARTISTAS, GESTORES Y APOYO A LOS EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2025 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Servicio de promoción de actividades culturales	ICULTUR-SEC PRIVADA	\$ 650.000.000,00	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios
202400000 007175	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y DE SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA XLIV VITRINA TURÍSTICA ANATO Y LA VISIBILIZACIÓN BOLÍVAR	Servicio de promoción turística	ICULTUR-SEC PRIVADA	\$ 374.000.000,00	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios
202500000 008421	DISEÑO Y DESARROLLO DEL CIRCUITO TURÍSTICO RUTA "MARÍA MÁGICA" EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Servicio de promoción turística	ICULTUR-SEC PRIVADA	\$ 1.000.000.000,00	Inversión - Departamentos - Bolívar - Propios

Durante las vigencias 2024-2025, ICULTUR ha evidenciado avances relevantes en su gestión institucional, planificación estratégica, transparencia y gobernanza, lo cual sienta una base sólida para el desarrollo de la cultura y el turismo en Bolívar. Las acciones encaminadas como el fortalecimiento de los sistemas de gestión, la ejecución de proyectos técnicos y la articulación con el plan departamentales de desarrollo permiten un uso más eficiente de los recursos y mayor posibilidad de generar impacto cultural, social y económico.

En términos de eficiencia:

La medición de desempeño FURAG, el cual es una herramienta que las entidades públicas utilizan para reportar información sobre su desempeño y gestión, con el fin de recopilar datos para medir, monitorear y evaluar el avance en la implementación de las políticas de la administración pública, especialmente las del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



Los resultados de la medición de la vigencia 2024 que se vio reflejado en el año 2025, se manifiesta en mejores procesos internos, impacto real en la cultura y el turismo de Bolívar, más eficiencia en la ejecución de los proyectos transparencia en la gestión pública, el cual pasamos en el año 2023 que estábamos en un 77% a un 90.4 en el 2024.



El PTEP 2025 que se refiere al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, que es una estrategia adoptada por entidades públicas para prevenir y combatir la corrupción, su propósito es fortalecer la gestión pública a través de acciones institucionales enfocadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información., la publicación de indicadores PETI 2024, la calificación de ICULTUR de gestión fue de **96/100**, definiendo que la ejecución técnica de proyectos para 2024 evidenciaron una mejora en el uso del recurso público, en la gestión institucional, y en los procesos de planificación y control.

RESULTADOS CLAVE EN CULTURA EN LA LÍNEA: JUSTICIA SOCIAL

Fortalecimiento a la Economía Popular y Cultural: Se evidencia un impulso decisivo a los agentes culturales locales. Las inversiones se han canalizado a través de programas de estímulos y formación que impactan directamente en la Economía Popular y Cultural, garantizando que el valor agregado de las manifestaciones culturales se traduzca en ingresos para la población, promoviendo el emprendimiento y los oficios del patrimonio.

Agenda Cultural y Turística Departamental (2025): ICULTUR presentó y ha venido ejecutando una Agenda Cultural y Turística que consolida eventos clave. Este proyecto, que promueve la circulación de artistas y saberes, asegura la presencia de la música, la gastronomía y la tradición bolivarense a lo largo del año, contribuyendo a la cohesión social y a la Cultura de Paz.

Gestión del Conocimiento y Formación: Se ha enfocado en la capacitación de Gestores Culturales (programa Cultura de Paz) y en la formación artística y cultural, esencial para la consolidación de la Memoria, Saberes y Territorios Bioculturales.

Se denota de las vigencias 2024 – 2025 que el alto nivel de ejecución presupuestal (eficacia) con enfoque territorial demuestra la capacidad del ICULTUR para asignar los recursos de manera eficiente en proyectos con alto impacto social, transformando el patrimonio cultural en un bien público y productivo.

LOGROS Y RESULTADOS CLAVE EN TURISMO LÍNEA: CRECIMIENTO ECONÓMICO.

El compromiso con el programa "Turismo de Talla Mundial" ha posicionado al sector como un eje fundamental del Crecimiento Económico departamental.

Dinamización del Sector y Formalización Empresarial: El departamento experimentó un crecimiento en el número de establecimientos con Registro Nacional de Turismo (RNT) en la vigencia 2024. Este logro refleja el éxito de las políticas de fomento y formalización, que aumentan la oferta turística y la confianza del sector privado, contribuyendo a un Turismo de Talla Mundial.

Posicionamiento de Destinos Turísticos Culturales: Se ha trabajado intensamente en la promoción de los atractivos, productos y la capacidad de los municipios para recibir visitantes locales, nacionales y extranjeros, destacando el potencial fuera de Cartagena y logrando un posicionamiento relevante en los índices de competitividad turística.

Contexto de Eficiencia y Economía: La gestión en el turismo ha sido altamente económica al impulsar el crecimiento en RNT, lo que significa más empleo e ingresos generados por la actividad turística con inversión pública optimizada. La eficacia de las campañas de promoción ha logrado que la riqueza natural y cultural de Bolívar se revalorice como un bien económico de primer orden.

De acuerdo al informe de la Asamblea a corte de 31 de julio de 2025 se enuncia lo siguiente:



Marco Estratégico y Objetivos

La gestión se enfoca en los objetivos de Cultura y Turismo, bajo el componente Bolívar me enamora en arte, cultura y patrimonio y Bolívar me enamora en turismo.

Objetivo de Cultura: Promover el desarrollo integral y sostenible de la cultura, fortaleciendo la identidad, la formación, el patrimonio y el acceso equitativo.

Línea Estratégica: Bolívar me enamora con justicia social, cierre de brechas y calidad de vida para todos.

Objetivo de Turismo: Fortalecer la oferta turística departamental a través de la gestión, formación y promoción de nuevos productos, considerando la diversidad de visitantes.

Línea Estratégica: Bolívar me enamora con crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos.

Avance del Plan de Acción y Logros por Programas (enero - junio 2025)

A. Línea Estratégica de Cultura: Justicia Social

Esta línea abarca 11 indicadores y se enfoca en los programas Cultura de Paz, Memorias, Saberes y Territorios Bioculturales, Economía Popular y Cultural, Infraestructuras Culturales para la Vida, y Aprovechamiento de Potencialidades y Apuestas Productivas

Programa / Indicador	Meta Semestral (2025)	Avance (Enero-Junio 2025)	Actividades Destacadas
Cultura de Paz: Gestores Capacitados	67	100% (67%)	Formación en cocina tradicional en Magangué y en otros municipios como Arjona, Palenque y María la Baja. I Cumbre de Gestores Culturales realizado desde el 31 de julio y 1 de agosto de 2025.
Cultura de Paz: Consejos Asistidos	3	100%	Asistencia técnica al Consejo de Artes escénicas, Consejo de música y Consejo de audiovisuales y cinematografía.
Cultura de Paz: Estímulos Otorgados	23	18,40%	Circulación de grupos musicales (FaroTas, Kombilesa) y artistas (Esteban Nieto), promoción de museos, y apoyo a eventos folclóricos.
Economía Popular Cultural: Promoción de Actividades	9	60%	Apoyo a 9 festivales y eventos culturales, incluyendo el FICCI, la Semana Santa de Mompox, Festival del Bollo de Marozca (con \$200 millones en ventas), Festival del Bocachico y Fiestas de la Candelaria (con ventas de \$46.3 millones en ferias), y el Festival de la Yuca.

Economía Popular Cultural: Actividades en Museos	12	57%	Realización de la "Noche de los Museos" y actividades por el Cumpleaños de Bolívar y Cartagena en municipios como San Jacinto, Mampuján, Turbaco y Palenque.
---	----	-----	--

B. Línea Estratégica de Turismo: Crecimiento Económico

Esta línea abarca 12 indicadores y se enfoca en el programa Turismo de Talla Mundial.

Programa / Indicador	Meta Semestral (2025)	Avance (Enero-Junio 2025)	Actividades Destacadas
Infraestructura Turística Apoyada	14	93%	Apoyo a proyectos de infraestructura en municipios como Santa Catalina, Mompox, Calamar y Palenque (muelles, centros gastronómicos).
Programas de Gestión Empresarial	52	100%	Beneficio a 52 unidades productivas con programas de gestión empresarial, fortaleciendo capacidades técnicas y comerciales.
Viajes de Familiarización (FAM TRIPS)	2	100%	Realización de 2 viajes con operadores y gremios a destinos emergentes (María La Baja, San Jacinto, Mompox y Córdoba Tetón).
Eventos de Promoción Realizados	2	100%	Participación en 5 eventos de promoción turística, incluyendo la vitrina comercial de ANATO (con apoyo a Simití y Santa Rosa del Sur por primera vez) y campañas regionales.
Empresas Asistidas Técnicamente	8	80%	Asistencia técnica a 125 emprendimientos turísticos en etapa temprana, en el marco del programa Sellos Destinos de Paz.
Gobernanza: Fortalecimiento CDT	1	50%	Oficialización del Consejo Departamental de Turismo en noviembre de 2024 y realización de su primera sesión formal en el primer semestre de 2025.

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

(Vigencia 2024)

A continuación se presenta el detalle pormenorizado de la situación de los recursos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar correspondientes a la vigencia fiscal 2024, conforme al presupuesto aprobado mediante el Acuerdo 001 de 2023, la ejecución real de ingresos y gastos, los saldos por recaudar, los compromisos adquiridos y las cuentas por pagar constituidas en el proceso de cierre presupuestal.

3.1 Presupuesto aprobado de ingresos y gastos – Vigencia 2024



El Consejo Directivo aprobó para la vigencia 2024 un presupuesto total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$4.871.546.903)**, correspondiente tanto a ingresos como a gastos, según el Acuerdo 001 de 2023 (*Anexo 1*).

3.2 Ejecución de ingresos – Vigencia 2024

De acuerdo con la Ejecución de Ingresos al 31 de diciembre de 2024, el Instituto alcanzó un recaudo total de **\$3.789.869.496**, equivalente al **77,8 %** del presupuesto aprobado (*Anexo 2*).

3.3 Ejecución del gasto – Vigencia 2024

Según la Ejecución de Gastos al 31 de diciembre de 2024 (*Anexo 3*), el Instituto ejecutó **\$3.586.216.443**, correspondientes al **73,6 %** del presupuesto definitivo.

Composición del gasto ejecutado:

- **Gastos de funcionamiento:** \$18.000.000
- **Gastos de personal:** \$1.924.237.001
- **Adquisición de bienes y servicios (operación e inversión institucional):** \$1.643.979.442

El saldo total de apropiación no ejecutada ascendió a **\$1.285.330.460**.

3.4 Cuentas por pagar

Al cierre de la vigencia se constituyeron cuentas por pagar por **\$142.384.204**, derivadas de compromisos legalmente adquiridos que no alcanzaron a ser cancelados antes del 31 de diciembre de 2024. Su detalle se encuentra en la Resolución 001 de 2025 y en la Relación de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales (*Anexo 4*).

3.5 Cierre presupuestal de la vigencia 2024

La consolidación general de ingresos, gastos, saldos por ejecutar y cuentas por pagar quedó formalizada mediante la Resolución 298 de 2024 (*Anexo 5*), la cual establece el cierre presupuestal definitivo de la vigencia.

(Vigencia 2025)

A continuación, se presenta el avance de la situación de los recursos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar correspondiente a la vigencia fiscal 2025, con base en el presupuesto aprobado, la ejecución parcial de ingresos y gastos y las fuentes adicionales de financiación reportadas a la fecha. Dado que la vigencia 2025 no ha finalizado, la información corresponde al corte del 30 de septiembre de 2025 y se



actualizará nuevamente al cierre fiscal.

3.6 Presupuesto aprobado de ingresos y gastos

El presupuesto aprobado para la vigencia 2025 asciende a **\$5.794.654.549**, de acuerdo con la apropiación inicial establecida para los ingresos del Instituto, compuesta principalmente por ingresos corrientes provenientes de estampillas, impuesto al consumo de cerveza y transferencias interadministrativas.

3.7 Ejecución de ingresos

De acuerdo con la ejecución parcial al **30 de septiembre de 2025**, los ingresos recaudados alcanzan un total de **\$4.180.011.628**, lo que representa un **62,68 %** de la apropiación definitiva para la vigencia (*Ver Anexo 2025-2*).

Componentes principales:

- **10% Estampilla Procultura – Seguridad Social Gestor Cultural:** \$763.533.733
- **10% Estampilla Procultura – Bibliotecas:** \$608.009.990
- **5% Estampilla Procultura – Gastos de Inversión del Ente:** \$438.703.070
- **1.5% Impuesto al consumo de cerveza:** \$1.495.364.835
- **Convenios interadministrativos:** \$874.400.000 (otras fuentes de financiación)

El saldo por recaudar a corte de septiembre es de **\$2.489.042.921**.

3.8 Otras fuentes de financiación – Vigencia 2025

Durante 2025, el Instituto gestionó **otros ingresos por convenios** por un total de **\$874.400.000**, correspondientes a recursos destinados a actividades culturales, fortalecimiento de circulación y programas especiales en articulación con el Departamento y la Nación (*Ver Anexo 2025-3*).

Convenios destacados:

- **Convenio con el Departamento:**
 - Proyecto: Fortalecimiento a la circulación y eventos culturales 2025
 - Actividades financiadas: Festival del Bollo de Mazorca de Arjona, proyecto de circulación
 - Valor: **\$650.000.000**
- **Convenio con la Nación – Fondo Francisco José de Caldas:**
 - Proyecto Orquídea



- Valor: **\$224.400.000**

3.9 Ejecución del gasto – Corte 30/09/2025

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos a septiembre de 2025, el Instituto ha ejecutado \$4.011.927.363, equivalentes al 60 % del presupuesto definitivo.

Composición del gasto ejecutado:

- **Gastos de personal:** \$1.566.674.214
- **Adquisición de bienes y servicios:** \$2.421.253.149
- **Materiales y suministros:** \$29.801.000
- **Planta de personal permanente:** \$1.489.206.986

En complemento a lo anterior, se incluye como Anexo 6 el cuadro de inventario institucional, con el fin de ofrecer una visión integral de los recursos y activos registrados durante la vigencia.

3. PERSONAL DE PLANTA

Al inicio de la gestión 2024, la planta de personal del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, creada mediante Acuerdo 002 de 2013 y modificada por Resolución 067 de 2020, contaba con diez (10) empleados distribuidos en siete (7) cargos de libre nombramiento y remoción, un (1) cargo de período fijo y dos (2) cargos de carrera administrativa en vacancia definitiva.

Las vacantes fueron provistas mediante concurso de mérito a través de la convocatoria *Entidades del Orden Territorial 2022*, vinculándose el cargo de Secretario, código 440, en septiembre de 2024, y el cargo de Profesional Universitario, código 219, en enero de 2025.

En sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el 29 de noviembre de 2024, se aprobó por unanimidad la creación del cargo de Asesor Contable y la modificación de la planta de personal. Se autorizó a la Dirección General, para realizar el estudio de cargas laborales y adelantar los trámites correspondientes para la legalización del nuevo cargo a partir de enero de 2025 (Anexo 7. Acta de sesión).

En cumplimiento de lo aprobado, se efectuó el diagnóstico y estudio de cargas laborales en el área administrativa y financiera, cuyo análisis determinó la necesidad de crear el cargo de Asesor Contable para fortalecer los procesos contables y financieros del Instituto (Anexo 8. Diagnóstico y estudio de cargas).

Con base en los resultados del estudio, mediante Resolución 002 de 2024 se formalizó la creación del cargo de Asesor Contable y la modificación del *Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta de Personal del*



Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (Anexo 9. Resolución 002).

Como resultado, la planta de personal quedó conformada por once (11) funcionarios.

Figura

1

Nombre	Cedula	Nivel	Grado	Codigo	SituacionActual	Perfil Profesional
Vaneza Daguer Tamayo	114332527	Director general	2	50	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Angie Carolina Gomez Poveda	1047447656	Director tecnico de cultu	1	9	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Humberto borana Hernandez	73583527	Director tecnico turismc	1	9	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Vaneza Daguer Tamayo	114332527	Dirección administrativa	1	9	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Jose Edinson cuero Castillo	16779217	Jefe oficina de control in	1	6	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Maria Jose Cortina Maza	1022683170	Asesor Planeacion	1	105	Servicio Inactivo	Profesional Universitario, Posgrado
Candelaria Ruiz	22820627	Asesor Planeacion	1	105	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Ruben Alfonso Miranda Stummo	9103550	asesor contable	1	105	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Iuz Patricia Guerra Echenique	1047373790	Asesor jurídico	1	105	Servicio Inactivo	Profesional Universitario, Posgrado
Farid Nazzar Herrera	91513907	Asesor jurídico	1	105	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Neyler javier castro julio	1050596008	secretario	1	440	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Nereida Perez ortiz	45439801	secretario ejecutiva	1	425	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado
Oswaldo Enrique Montesino torres	92539550	Profesional Universitari	1	219	Servicio Activo	Profesional Universitario, Posgrado

Planta de personal actual del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Fuente: Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (2025).

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

De acuerdo con la misionalidad del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) y en concordancia con los recursos asignados por la Gobernación de Bolívar, durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantó la formulación y estructuración de proyectos orientados al desarrollo cultural y turístico del departamento.

Estos proyectos se financian a través de un esquema de cofinanciación que integra recursos propios de ICULTUR, aportes del Departamento de Bolívar y recursos de orden nacional. Este modelo permite asegurar la ejecución de iniciativas alineadas con las metas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Me Enamora” 2024–2027.

Las iniciativas formuladas tienen como propósito beneficiar a la población bolivareña mediante acciones que fortalecen la oferta cultural y turística, contribuyen a la profesionalización del sector y mejoran la competitividad territorial. Su diseño responde a criterios de eficiencia, eficacia y articulación institucional, priorizando intervenciones que generen resultados verificables en el corto y mediano plazo.

En este marco, se destacan los proyectos estructurados conforme a las características, vigencias y metas definidas en el Plan de Desarrollo. Su ejecución busca aportar al desarrollo social, económico y cultural del departamento, consolidando a Bolívar como un destino cultural y turístico sostenible.

La planeación financiera se fundamenta en la movilización de diversas fuentes, entre ellas:

- **Recursos propios de ICULTUR**, asignados a la gestión cultural y turística según la disponibilidad presupuestal.



- **Recursos centrales (INC/Ministerio de Cultura)**, orientados a fortalecer el alcance de los proyectos mediante líneas de financiación nacionales.

1. Fomento del Patrimonio Inmaterial y la Justicia Social

Estas acciones se desarrollan con el objetivo de cumplir las metas del PDD y avanzar en el fortalecimiento institucional y sectorial, entendiendo que la inversión cultural y turística contribuye al mejoramiento de la oferta territorial y al cumplimiento de los ejes estratégicos de desarrollo.

Durante la vigencia se priorizaron acciones orientadas a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y al fortalecimiento de la identidad étnica en el departamento. En articulación con el eje *Cierre de Brechas* del Plan de Desarrollo Departamental, se formularon y estructuraron proyectos en San Basilio de Palenque (Mahates), entre ellos *Cosmovisión Palenquera*, *Fortalecimiento de Kuagros F.2* y *Voces y Tambores*, orientados a la transferencia intergeneracional de conocimientos y al fortalecimiento de prácticas reconocidas como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

En materia de gestión documental del patrimonio, el proyecto de *Elaboración del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Altos del Rosario* constituye un avance relevante para la identificación y registro de manifestaciones culturales, aportando insumos técnicos necesarios para la protección y futura formulación de políticas públicas en este ámbito.

2. Desarrollo Productivo y Economía Naranja

La gestión se orientó al fortalecimiento de capacidades locales y a la promoción de iniciativas vinculadas a la Economía Naranja. En este marco, proyectos como *Formación en Lutería en Tierrabaja (Arjona)* representan acciones de cualificación del capital humano y de fortalecimiento de oficios tradicionales con potencial productivo, vinculando prácticas culturales con oportunidades de generación de ingresos.

De manera complementaria, los procesos de circulación y promoción cultural se desarrollaron a través del apoyo a la *Agenda Cultural, Gastronómica y Artesanal* del departamento y de la participación en eventos como la *Vitrina Turística ANATO*, contribuyendo a la visibilización de los destinos turísticos y a la promoción de artistas y emprendimientos culturales, en línea con los objetivos del sector productivo.

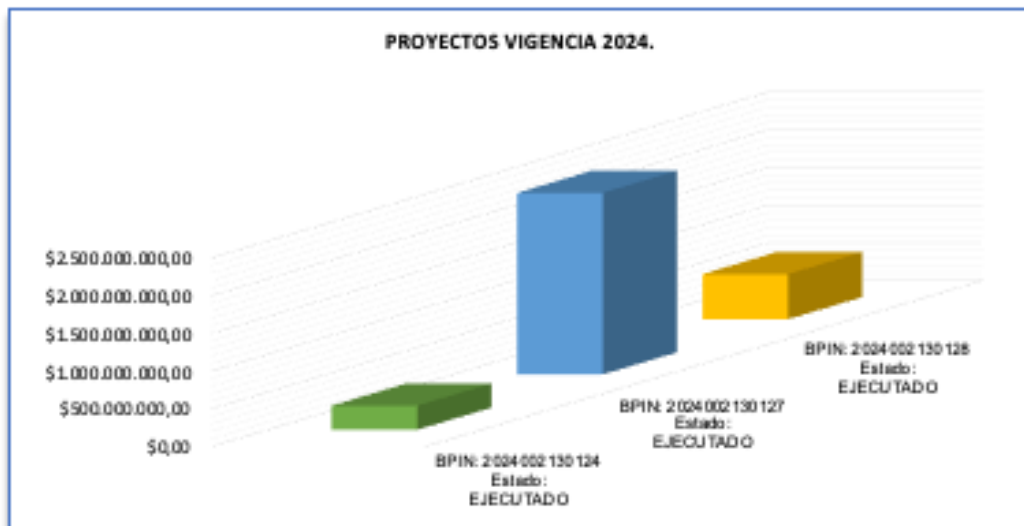
3. Fortalecimiento Institucional y Territorial

Las acciones adelantadas abarcaron proyectos de alcance departamental y municipal, orientados a ampliar la cobertura territorial y fortalecer capacidades institucionales. La inversión en el *Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas*(vigencia 2024) permitió avanzar en el acceso a la lectura y al conocimiento en los 46 municipios, consolidando este servicio como un componente esencial para la formación y desarrollo cultural.



Asimismo, la distribución de proyectos en municipios como Cartagena (Museo), Turbaco, Arjona, Zambrano, Altos del Rosario y San Juan Nepomuceno evidencia un enfoque territorial que busca ampliar la oferta cultural y asegurar que los beneficios lleguen a diferentes zonas del departamento, en coherencia con la visión de un *Bolívar Me enamora* inclusivo y descentralizado.

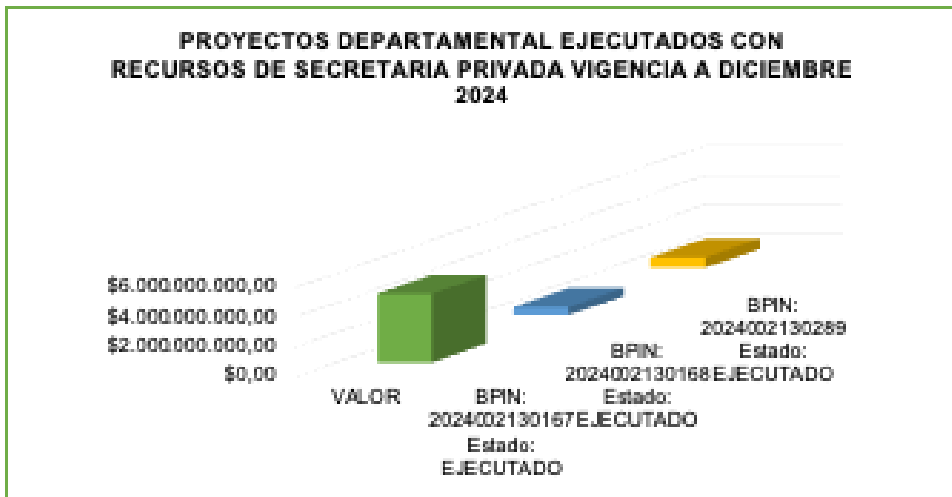
VIGENCIA 2024				
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	ESTADO	VALOR
1	Fortalecimiento de las estrategias de divulgación y promoción de las manifestaciones culturales a través de educación no formal de los gestores culturales del departamento de bolívar	BPIN: 2024002130124	Estado: EJECUTADO	\$ 318.815.059,00
2	Fortalecimiento de las actividades misionales y de apoyo a la gestión en la vigencia 2024 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar	BPIN: 2024002130127	Estado: EJECUTADO	\$ 2.408.196.821,00
3	Fortalecimiento en la vigencia 2024 de la Red de Bibliotecas públicas en los 46 municipios del Departamento de Bolívar	BPIN: 2024002130128	Estado: EJECUTADO	\$ 597.410.063,00



PROYECTOS DEPARTAMENTAL EJECUTADOS CON RECURSOS DE SECRETARIA PRIVADA VIGENCIA A DICIEMBRE 2024				
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	ESTADO	VALOR
1	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a la música, festivales y manifestaciones artísticas 2024 en el departamento de Bolívar	BPIN: 2024002130167	Estado: EJECUTADO	\$ 4.627.304.000,00



2	Fortalecimiento de las manifestaciones culturales inmateriales asociadas a la música, festivales y expresiones artísticas de los municipios contemplados en la ordenanza 344 de 2022 en la vigencia 2024 del departamento de Bolívar	BPIN: 2024002130168	Estado: EJECUTADO	\$ 544.000.000,00
3	Fortalecimiento de las expresiones culturales inmateriales asociadas a la música, gastronomía y manifestaciones artísticas enmarcadas en el Carnaval Comunal Novembrino de Magangué, capital de los Ríos, vigencia 2024, departamento de Bolívar	BPIN: 2024002130289	Estado: EJECUTADO	\$ 685.000.000,00



VIGENCIA ENERO A MAYO 2025				
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	ESTADO	VALOR
1	Fortalecimiento de las actividades misionales y de apoyo a la gestión en la vigencia 2025 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar	BPIN: 2024000000052 05	Estado: EJECUTADO	\$ 4.355.458.219,97
2	Fortalecimiento en la vigencia 2025 de la Red de Bibliotecas Públicas en los 46 municipios del Departamento de Bolívar	BPIN: 2024000000052 06	Estado: EJECUTADO	\$ 959.458.219,60
3	Fortalecimiento de las estrategias de divulgación y promoción en la vigencia 2025 de las manifestaciones culturales en el Departamento de Bolívar	BPIN: 2024000000052 04	Estado: EJECUTADO	\$ 479.729.109,80

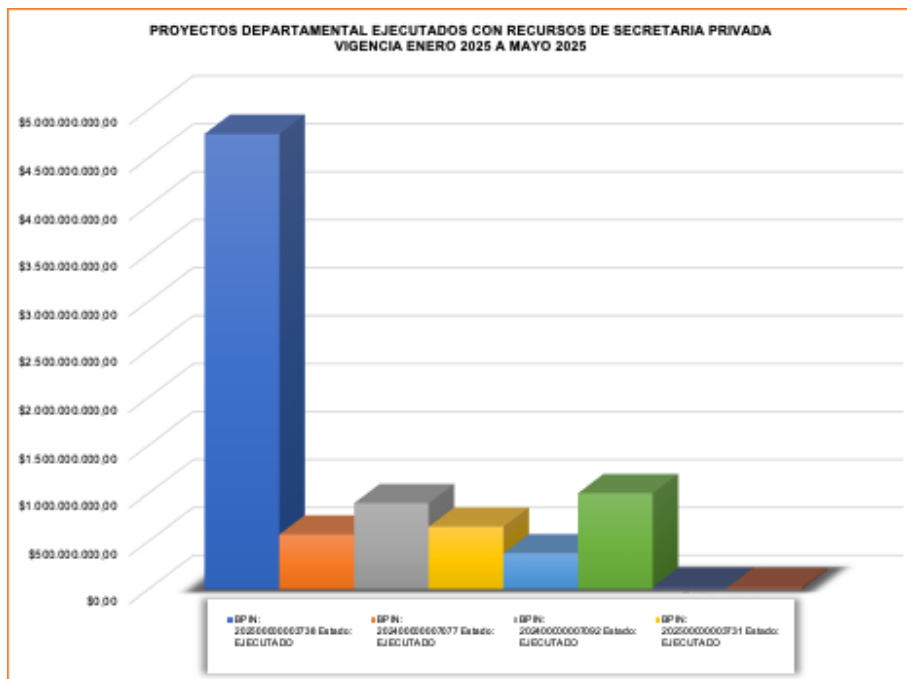




PROYECTOS DEPARTAMENTAL EJECUTADOS CON RECURSOS DE SECRETARIA PRIVADA VIGENCIA ENERO 2025 A MAYO 2025				
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	ESTADO	VALOR
1	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a la música, festivales y manifestaciones artísticas 2025 enmarcadas en la ordenanza 281 de 2019 del departamento de bolívar	BPIN: 20250000000 3738	Estado: EJECUTAD O	\$ 4.748.499.000,0 0
2	Fortalecimiento de las manifestaciones culturales inmateriales asociadas a la música, festivales y expresiones artísticas de los municipios contemplados en la ordenanza 344 de 2022 en la vigencia 2025 del departamento de bolívar.	BPIN: 20240000000 7077	Estado: EJECUTAD O	\$ 569.608.000,00
3	Desarrollo de la agenda cultural, gastronómica, artesanal, literaria, musical, de promoción y circulación de las manifestaciones y	BPIN: 20240000000 7092	Estado: EJECUTAD O	\$ 895.792.000,00



	expresiones artísticas vigencia 2025 del departamento de bolívar.			
4	Fortalecimiento a la circulación, intercambio de artistas, gestores y apoyo a los eventos culturales realizados en la vigencia 2025 del departamento de bolívar	BPIN: 20250000000 3731	Estado: EJECUTAD O	\$ 650.000.000,00
5	Fortalecimiento de las estrategias de promoción y mercadeo de los destinos turísticos y de sus manifestaciones culturales, a través de la participación en la XLIV vitrina turística Anato y la visibilización bolívar	BPIN: 20240000000 7175	Estado: EJECUTAD O	\$ 374.000.000,00
6	Diseño e implementación de estrategia integral para el fortalecimiento del turismo - 2025, en municipios del departamento de Bolívar	BPIN: 20250000001 9988	Estado: EJECUTAD O	\$ 1.000.000.000,0 0
7	Desarrollo de la I – Cumbre Departamental de gestores Culturales de bolívar	BPIN: 20250000002 4500	Estado: EJECUTAD O	\$ 20.785.000,00
8	Desarrollo del arte, música y palabra para la paz en tres territorios del ZODES montes de maría del departamento de bolívar	BPIN: 20250000002 4501	Estado: EJECUTAD O	\$ 18.531.000,00



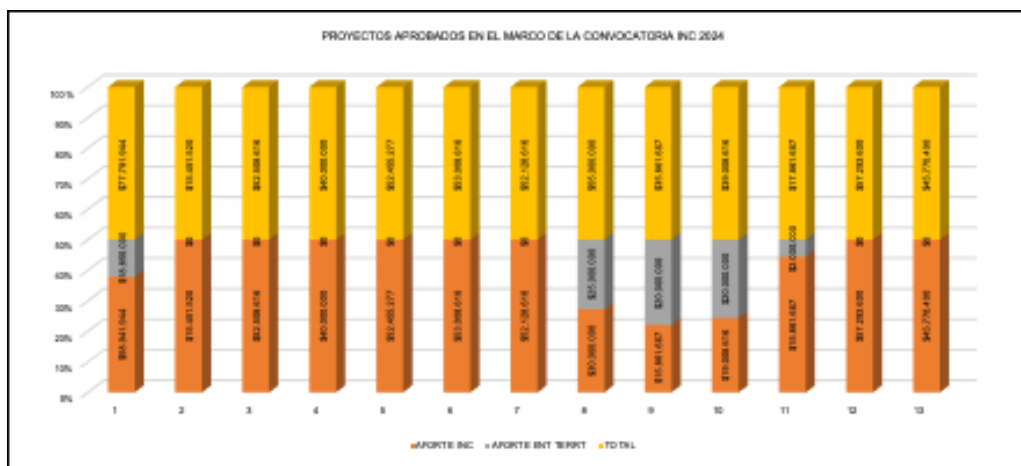
PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INC 2024



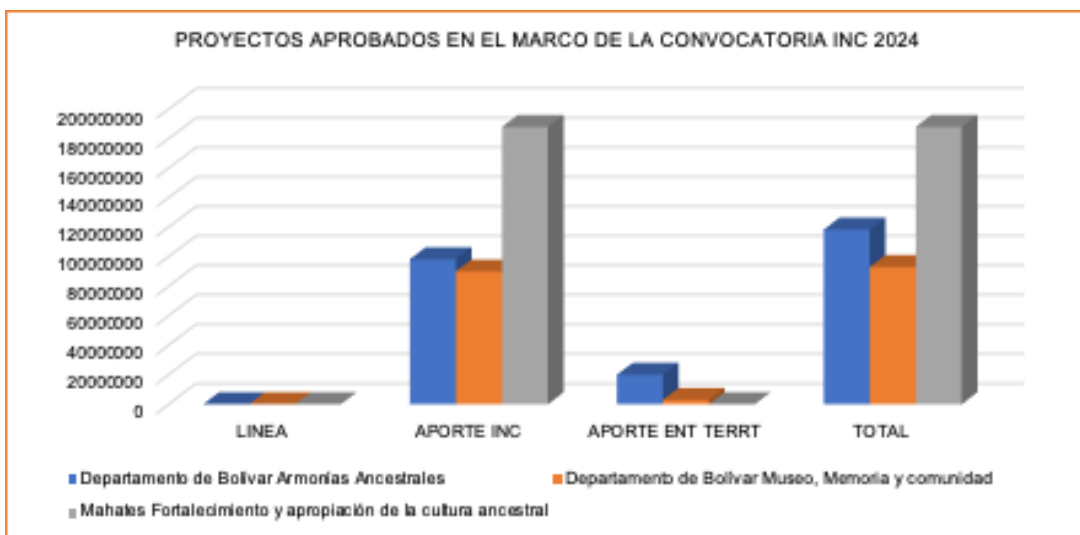
NUMERO DE PROYECTO	ENT TERRT	NOMBRE PROYECTO	NUMERO DE PROYECTO	LINEA	APORTE INC	APORTE ENT TERRT	TOTAL
1	Departamento de Bolívar	Tejiendo Tradiciones	1	1	\$ 58.941.944	\$ 18.850.000	\$ 77.791.944
2	Mahates	Promoción para la inclusión de gestores y creadores culturales con capacidades diversas mediante una estrategia de contenido digital denominada "si yo puedo, tu puedes"	2	3	\$ 15.451.520	\$ 0	\$ 15.451.520
3	Mahates	Fortalecimiento de los Kuagros como expresión organizada tradicional de Palenque. Fase 2	3	2	\$ 52.508.616	\$ 0	\$ 52.508.616
4	Mahates	Jornada cultural complementaria : Una propuesta para el fortalecimiento del patrimonio cultural de Palenque.	4	2	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000
5	Mahates	Fortalecimiento de las manifestaciones que convergen en el espacio cultural de Palenque, a través de la casa de la cultura "Graciela Salgado" como espacio para la protección del patrimonio inmaterial y generación de contenidos culturales	5	2	\$ 52.455.277	\$ 0	\$ 52.455.277
6	Mahates	Cosmovisión palenquera, fortalecimiento de la espiritualidad y medicina tradicional de Palenque	6	2	\$ 53.008.616	\$ 0	\$ 53.008.616
7	Mahates	Voces y tambores: fortaleciendo la música del son de palenquero en Palenque	7	2	\$ 52.128.616	\$ 0	\$ 52.128.616



8	Cartagena	Exposición temporal "Diálogos con Delcy Morelos" en el marco del programa de sensibilización "ojo al arte" del Museo Moderno de Cartagena	8	1	\$ 30.000.000	\$ 25.000.000	\$ 55.000.000
9	Turbaco	Redescubrimiento mi territorio	9	1	\$ 15.861.667	\$ 20.000.000	\$ 35.861.667
10	Arjona	Formación en música de viento dase IV	10	1	\$ 19.008.616	\$ 20.000.000	\$ 39.008.616
11	Zambrano	Recuperar, valorar y proyectar manifestaciones artísticas para engrandecer la identidad patrimonial inmaterial y el fomento del turismo cultural	11	1	\$ 15.861.667	\$ 2.000.000	\$ 17.861.667
12	Altos del Rosario	Elaboración del inventario del patrimonio cultural inmaterial de Altos del Rosario	12	1	\$ 57.293.600	\$ 0	\$ 57.293.600
13	San Juan Nepomuceno	Sabor de mi tierra: Patrimonio ancestral	13	1	\$ 45.770.400	\$ 0	\$ 45.770.400



PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INC 2024					
ENT TERRT	NOMBRE PROYECTO	LINEA	APORTE INC	APORTE ENT TERRT	TOTAL
Departamento de Bolívar	Armonías Ancestrales	1	\$ 98.372.800,00	\$ 20.000.000,00	\$ 118.372.800,00
Departamento de Bolívar	Museo, Memoria y comunidad	1	\$ 89.996.800,00	\$ 3.000.000,00	\$ 92.996.800,00
Mahates	Fortalecimiento y apropiación de la cultura ancestral	2	\$ 188.008.616,00	\$ -	\$ 188.008.616,00



Fuente: Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – Área de Planeación.

5. OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo solicitado, se informa que durante las vigencias fiscales 2024 y 2025 no se adelantaron obras públicas por parte del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

En consecuencia, no existen proyectos en ejecución, en proceso, con adiciones, modificaciones ni obras finalizadas en condiciones anormales durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación.

6. CONTRATACIÓN



Durante las vigencias fiscales 2024 y 2025, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) celebró un total de 151 contratos, correspondientes a diferentes objetos y modalidades de contratación, conforme a la normativa vigente.

A continuación, se presenta el consolidado de los contratos por modalidad y vigencia fiscal:

Vigencia Fiscal	Contratos de Prestación de Servicios	Convenios de Asociación ESAL	Convocatoria Pública	Mínima Cuantía	Total Contratos
2024	85	2	0	1	88
2025	55	0	0	0	57
Total General	140	2	0	2	145

Como anexo 10 se adjunta el archivo en formato Excel con la relación detallada de todos los contratos celebrados durante las vigencias 2024 y 2025.

Fuente: Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – Área de Contratación.

7. REGLAMENTOS Y MANUALES

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar cuenta con reglamentos internos y manuales de funciones y procedimientos debidamente adoptados y actualizados. Durante las vigencias 2024 y 2025 se realizaron ajustes normativos orientados a fortalecer la gestión administrativa, contractual y del talento humano, garantizando su coherencia con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.

Entre las actualizaciones más relevantes se destacan:

- **Resolución No. 283 del 2 de diciembre de 2024:** actualización del *Manual de Contratación*.



- **Resolución No. 297 del 26 de diciembre de 2024:** actualización del *Manual de Funciones*.
- **Resolución No. 168 del 13 de agosto de 2024:** adopción del procedimiento para conceder *comisiones de servicios y viáticos* a servidores públicos y contratistas.
- **Resolución No. 262 del 25 de octubre de 2024:** reglamentación de la implementación de *modalidades alternativas de trabajo* (teletrabajo y trabajo en casa).
- **Resolución No. 029 del 24 de febrero de 2025:** adopción del *Manual de Evaluación de Desempeño* del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR.

Asimismo, se mantienen vigentes los siguientes manuales y reglamentos institucionales:

- Manual de Políticas Contables. (Anexo 10)
- Manual de Convivencia Laboral. (Anexo 11)
- Manual del COPASST.(Anexo 12)
- Manual de PQR. (Anexo 13)
- Manual del Auditor. (Anexo 14)
- Manual de Identidad Visual. (Anexo 15)
- Código de Integridad. (Anexo 16)
- Reglamento Interno. (Anexo 17)
- Diagrama y Caracterización de Procesos. (Anexo 18)
- Organigrama del Instituto registrado en SIGEP. (Anexo 19)
- Manual de Contratación (Anexo 20)
- Manual de Funciones (Anexo 21)

En el anexo se incluyen los documentos y resoluciones que soportan las actualizaciones y vigencias aquí relacionadas.

8. CONCEPTO GENERAL

Durante las vigencias 2024 y 2025, la gestión adelantada al frente del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR – se desarrolló en el marco del Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Me Enamora” 2024–2027, articulando las políticas de cultura y turismo a las líneas estratégicas de justicia social y crecimiento económico. En este periodo, la administración orientó sus esfuerzos a consolidar la capacidad institucional del Instituto, fortalecer los procesos de planeación, asegurar la correcta gestión administrativa y financiera y garantizar que los recursos disponibles se tradujeran en resultados verificables para el sector cultural y turístico del departamento.

En el componente misional, la gestión se enfocó en dos frentes estratégicos: el



desarrollo integral y sostenible de la cultura y el turismo de talla mundial. En cultura, se ejecutaron proyectos de inversión dirigidos al fortalecimiento de las manifestaciones culturales, la economía popular y cultural, la circulación de artistas, la salvaguarda del patrimonio inmaterial y el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas en los 46 municipios. En turismo, se impulsaron iniciativas orientadas a la promoción de destinos, el apoyo a infraestructura turística, la gestión empresarial, los FAM Trips y la participación en vitrinas sectoriales para el posicionamiento del departamento.

Los proyectos de inversión relacionados en el informe reflejan este enfoque, incluyendo acciones como el fortalecimiento de las actividades misionales y de apoyo a la gestión, el fortalecimiento de bibliotecas públicas, las estrategias de divulgación y promoción cultural, el fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, la agenda cultural, gastronómica y artesanal, la participación en ANATO, el desarrollo de circuitos turísticos y actividades de circulación artística en el territorio. Asimismo, la participación del departamento en la convocatoria INC 2024 permitió avanzar en procesos de salvaguarda, circulación y formación en municipios como Mahates, Altos del Rosario, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Arjona, Turbaco y Cartagena.

En cuanto a los resultados sectoriales, los indicadores presentados evidencian avances importantes. En la línea de cultura – Justicia Social –, se cumplieron metas de formación artística y cultural, asistencia a consejos de área, otorgamiento de estímulos, apoyo a festivales, activación de museos y ejecución de eventos de circulación. En turismo – Crecimiento Económico –, se avanzó en infraestructura turística, fortalecimiento empresarial, asistencia técnica, promoción turística y fortalecimiento de la gobernanza con la institucionalización del Consejo Departamental de Turismo.

Desde el componente administrativo y financiero, la gestión se caracterizó por el manejo responsable y transparente de los recursos. Para la vigencia 2024, se ejecutaron ingresos por \$3.789 millones y gastos por \$3.586 millones, con la correspondiente constitución de cuentas por pagar y la expedición de la resolución de cierre presupuestal. Para 2025, a corte del 30 de septiembre, se registran ingresos ejecutados por \$4.180 millones y gastos por \$4.011 millones, además de recursos adicionales provenientes de convenios interadministrativos. La inclusión del cuadro de inventario institucional complementa esta información, proporcionando una visión integral de los recursos y activos del Instituto.

En materia de talento humano, se avanzó en el fortalecimiento de la planta de personal mediante la provisión de cargos de carrera a través de concurso de mérito y la creación del cargo de Asesor Contable, sustentado en un estudio de cargas laborales y formalizado con la actualización del Manual de Funciones. Esto permitió ajustar la estructura interna a las necesidades operativas y financieras del Instituto.

En cuanto a la contratación, durante las vigencias 2024 y 2025 se celebraron 151 contratos en distintas modalidades (prestación de servicios, convenios de asociación, convocatorias públicas y mínima cuantía), con su respectivo consolidado documental



y soporte en un Manual de Contratación actualizado, garantizando criterios de trazabilidad y legalidad en su ejecución.

En conclusión, durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantó una gestión orientada al fortalecimiento institucional, la consolidación de procesos de planeación y la administración responsable de los recursos públicos. La ejecución misional se desarrolló en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, priorizando acciones que ampliaron la presencia territorial, impulsaron proyectos culturales y turísticos, y promovieron la articulación entre actores sectoriales.

Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento de la gobernanza, el ordenamiento administrativo, la actualización de instrumentos institucionales y la estructuración de proyectos que permiten dar continuidad a las líneas estratégicas definidas para el departamento. Estos resultados dejan organizados los procesos esenciales del Instituto y contribuyen a que las acciones culturales y turísticas cuenten con bases claras para su desarrollo en los periodos siguientes.

9. FIRMAS

FUNCIONARIO SALIENTE – RESPONSABLE

Lina Paola Rodríguez Fernández
C.C. 45.521.304

FUNCIONARIO DE JERARQUÍA INMEDIATA INFERIOR

Nombre: Vaneza Daguer Tamayo
Cargo: Directora Administrativa y Financiera - Directora General (E)
Fecha:

Firma: _____

JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO

Nombre: José Cuero Castillo
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firma: _____

PRIMER TESTIGO



Nombre: _____

Cargo: _____

C.C.: _____

SEGUNDO TESTIGO

Nombre: _____

Cargo: _____

C.C.: _____

